

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico

Ambrosio Morales, 6

Ultimos telegramas y noticias de la tarde

Teléfono, 70

Año XIII

Viernes 16 de Junio de 1911

Núm. 3.566

Madrid

LA OBRA DE LA CALUMNIA

No puede negarse que una parte del pueblo, aquella sobre la cual ejercen influencia cierta prensa y determinados políticos, odia á las Ordenes religiosas. Las odia porque no las conoce ó porque cree conocerlas tal y como se las han pintado sus enemigos. Para esa parte del pueblo cuanto de malo y de peor acontece entre nosotros tiene su origen en el clericalismo. Suben las contribuciones, se encarecen las subsistencias; escasea el trabajo, llueve con inoportunidad, hay sequía cuando falta agua, existen pocas escuelas, se hacen negocios puercos y es la nación patrimonio de oligarcas, por el clericalismo. Cuando se perdieron las Colonias no se hizo responsables á los hombres que las habían gobernado, á los jueces venales que las habían escandalizado, á los funcionarios que las habían explotado, la responsabilidad se pretendió que recayera sobre el clericalismo. A los diez y seis ó veinte meses de firmarse el Tratado de París era reintegrado al Poder el partido liberal y Sagasta. A los cinco ó seis años de aquella vergüenza, las injurias del populacho, autorizadas con la acción ó con la comisión de los partidos de la izquierda, se desataban contra un venerable Prelado, sacerdote virtuosísimo y ciudadano ejemplar. No ha habido ni un alcalde, ni un juez municipal ni un gobernador, ni un subsecretario, ni un ministro, que pertenezcan al clero. Todos ó la casi totalidad han pertenecido á los partidos turnantes. Por la mano de estos vinieron los daños morales y materiales que padece el pueblo y sin embargo se le ha hecho creer que los religiosos y no los políticos son sus enemigos. Basta esto para que se comprenda cuán extraordinaria habrá sido la actividad desplegada por los embusteros y los calumniadores.

Claro está que hay una parte considerable del pueblo que conoce al clericalismo: lo conoce en sus escuelas, en sus hospitales, en sus sanatorios, en sus talleres salesianos, en sus patronatos, en sus observatorios astronómicos, donde quiera que hay lágrimas que enjugar y dolores que calmar, y necesidades que atender, donde hay inteligencias sumergidas en la obscuridad de la ignorancia y cuerpos que se arrastran en el cieno de los vicios y para este pueblo que conoce al clericalismo por sus hechos son ineficaces las propagandas que se realizan contra él. Los trabajos prosperan en el otro pueblo, en el que no lo conoce, ó solo tiene de él la noticia que ha propagado el embustero y el calumniador. Por eso, cuando pasan por delante de él, como ayer pasaron en la información parlamentaria miembros respetables de las Ordenes religiosas, haciéndoles, saber en el lenguaje austero de la verdad, que pocas veces ha oído, lo que debe España y las clases humildes especialmente á esos beneméritos institutos, se siente arrastrado á la admiración, y allá en sus adentros comprende cuán miserables y pequeños y cobardes deben ser unos hombres que se sirven de la mentira y de la calumnia para promover con ellas el odio hacia esas asociaciones que han sido y son las constantes bienhechoras del pueblo...

Miguel Peñafiel.

El proyecto de ley de Asociaciones ante el derecho eclesiástico

II

Decía, en mi artículo precedente, que el proyecto de ley de Asociaciones es un memorial de agravios para la Iglesia, y los lectores comprenderán, por el contenido de estas líneas, que no fué arbitraria tal calificación. El derecho eclesiástico, cuya eficacia y vigencia demostré anteriormente, es, en el proyecto, negado abiertamente en algunos de sus artículos, caprichosamente interpretado en otros, y nunca respetado como es debido por su naturaleza intrínseca y por lo elevado de su origen. Para dar á este trabajo el orden que es de tanta utilidad en los de su clase, examinaré primero los artículos relacionados con el establecimiento de las Asociaciones religiosas, continuaré con los que se refieren á su régimen, seguiré á esto, el examen, de los que pretenden regular la intervención del Estado

en la suspensión y disolución de las mismas instituciones, y terminará ocupándome de aquellos preceptos que, á pesar del carácter eclesiástico civil del asunto, dicen más especialmente, en relación con la capacidad jurídica civil de las propias Asociaciones.

El art. 2.º párrafo 1.º del proyecto dice: «Las Asociaciones así como cada una de las sucursales que de ellas dependan, se compondrán por lo menos de doce individuos, debiendo tener una dirección ó representación legal, cuyos miembros sean mayores de edad y gocen de la plenitud de los derechos civiles.» El Santo Concilio de Trento en su sesión *De Regularibus* determina que cada Comunidad religiosa se compondrá del número de miembros que puedan ser sustentados. Ahora bien, exige que se compongan de doce individuos ciertas Congregaciones, para que vivan en la plenitud de sus derechos, y exentas de la jurisdicción episcopal. No se puede admitir que una ley civil haga ley general, lo que la Iglesia, por conveniencia de su disciplina hizo excepcional. El párrafo 2.º del mismo artículo 2.º determina que á los menores de edad, los es necesaria la licencia de sus padres ó representantes legales, para formar parte de las Asociaciones. Esto no puede aplicarse á las Ordenes y Congregaciones religiosas, porque el Tridentino en su sesión citada, señala, para la profesión religiosa, la edad de diez y seis años cumplidos tanto para varones como para hembras. Nuestras antiguas leyes coinciden con este espíritu del derecho eclesiástico, pues las leyes IV y V, del título VII de la Partida I, no derogada por el Código civil que no trata de esta materia, disponen que los llegados á la pubertad pueden ingresar libremente en cualquiera de las Ordenes monásticas aprobadas por la Iglesia.

Los artículos 5.º, 6.º, 7.º y 8.º establecen los requisitos que deben cumplir las Asociaciones para su establecimiento y ser reconocidas legalmente. Por estos artículos se conceden, á los gobernadores civiles, atribuciones que no pueden coexistir con las autoridades Pontificia y Episcopal, de las que reciben su aprobación los estatutos, reglas ó constituciones de las Asociaciones religiosas, según lo dispuesto por los Concilios IV de Letrán y II de Lyon, y cap. IX, tit. 36, lib. III, *Decreto*, cap. único, tit. 17, lib. 3.º del *Sexto* y decretos de las Sagradas Congregaciones, de Obispos y Regulares, y del estado de las Ordenes de Regulares.

El art. 8.º del proyecto exige, además del registro civil general, el especial para las Congregaciones religiosas en el Ministerio de Gracia y Justicia. Dicho registro se mencionaba en el Convenio de 1904, que no llegó á ratificarse, y por tanto el Estado no tiene derecho á establecerlo por su exclusiva autoridad.

En el art. 29 se determinan las condiciones, ó por mejor decir, las limitaciones con que los extranjeros podrán constituir, en España, Ordenes y Comunidades, ó pertenecer á las Asociaciones constituidas por españoles. En principio este artículo es contrario á la libertad canónica de las Ordenes y Congregaciones religiosas; pero, como del 8.º podemos decir que fué materia de negociaciones entre el Vaticano y España en el citado convenio de 1904 no ratificado, ateniéndonos á lo dicho antes.

Hasta aquí los artículos referentes á la constitución y establecimiento de Asociaciones: examinemos los que tratan del régimen y funcionamiento de ellas.

El art. 3.º no admite validez de renuncia de excepción ó de derechos y obligaciones en el orden civil y político, en los que hayan hecho los votos perpetuos religiosos, aunque reconociendo el valor de tales obligaciones en el orden moral y religioso. El artículo 4.º declara rescindible el convenio de asociación por la libre voluntad de cualquiera de los asociados, ó legítimo acuerdo de la asociación misma. Estos dos artículos que pudieran defenderse en algún sentido, no son admisibles, en cuanto que abren la puerta á la disciplina monástica, favoreciendo, indudablemente, modos tan reprobables de abandonar la vida religiosa, como la fuga del claustro y la apostasía monacal. Además, dichos preceptos son muy análogos al principio condenado en la proposición 53 del *Syllabus* que dice así: «Deben abolirse las leyes tocantes á la protección prestada por el Estado á las comunidades religiosas, á sus

oficios y derechos, y aún puede el Gobierno civil prestar auxilio á cuantos quieran abandonar el estado religioso y quebrantar sus votos solemnes.»

El art. 12.º preceptúa que los directores avisen por escrito, á la autoridad civil los días y lugar, en que haya de haber reunión ó sesión ordinaria exceptuando de esta disposición los actos del culto y devoción. Este artículo debe aclararse, pues dada la variedad de actos á que se refiere, resulta insuficiente su explicación.

El art. 14 restringe el derecho de las Asociaciones á poseer y adquirir bienes temporales á título de oneroso. Tal restricción es contraria al Concordato y al Convenio adicional de 1859, en los que se reconocen la legitimidad de posesión de los bienes eclesiásticos, y el pleno derecho de adquirir de la Iglesia. También se establece en el artículo comentado que: «Los bienes inmuebles adquiridos con arreglo á las leyes, á título gratuito, habrán de enajenarse en el plazo de seis meses, y su importe se invertirá en inscripciones nominativas intransferibles.» En esta disposición quiere hacerse extensiva á todas las adquisiciones inmuebles, á título gratuito, una convención entre la Iglesia y España, que sólo hace referencia á determinados bienes, relacionada con la devolución y saneamiento de los bienes desamortizados; pero en modo alguno puede dársele el alcance que se pretende en el proyecto. Según la disciplina de la Iglesia, la venta de bienes eclesiásticos, hecha deliberadamente contra las prescripciones canónicas, está sujeta á graves penas, consignadas en las Constituciones, *Ambrosianas* de Paulo II, y *Apostólicas Sedes* de Pio IX, entre cuyas penas figura la excomunión *latae sententiae* contra el que enajena ó recibe los bienes, ó suscribe el acto.

El art. 16 sujeta á las Asociaciones á determinados impuestos y contribuciones. De él repito lo dicho de los artículos 8.º y 29 que se ocupan como este de materias objeto del Convenio de 1904, no ratificado.

El art. 24 somete á la ley en proyecto las asociaciones cuyos miembros hacen vida en común, y se ocupa de la clausura religiosa. El primer extremo está combatido fundamentalmente en mis trabajos anteriores. Las disposiciones relativas á la clausura religiosa no pueden ser más arbitrarias. En primer lugar el asunto es de competencia exclusiva de la Iglesia. Además las disposiciones aludidas contravienen las disposiciones del derecho eclesiástico que regulan la vida de las comunidades religiosas, singularmente las que se refieren al noviciado. (Conc. Trid., ses 25, *de Regularibus*, cap 15.)

Réstame ya, que examinada en otro artículo, las disposiciones que pretenden regular la suspensión y disolución de las Asociaciones religiosas, y las que se relacionan con la capacidad jurídico-civil de las mismas.

Angel M.º Rubio Castillejo
Córdoba, XVI-VI-CMXI.

Notas religiosas

ADORACIÓN NOCTURNA

La vigilia general del Corpus, celebrada en la Real Iglesia de San Pablo durante la noche del miércoles al jueves últimos revistió como siempre, gran solemnidad, verificándose con sujeción estricta á la orden que publicamos oportunamente.

El altar mayor y todo el hermoso templo se hallaban adornados con exquisito gusto y espléndidamente iluminados.

La allocución pronunciada por el Reverendo Padre Cosme García, Superior de los Misioneros del Inmaculado Corazón de María y Director espiritual de la Sección adoradora, con motivo de la imposición del distintivo á los nuevos veteranos, fué muy vibrante y entusiasta.

El eloquente orador sagrado don Francisco Alvarez Baena, coadjutor de la parroquia de San Miguel y adorador activo, cantó en un notable y sentido discurso las excelencias de la Encarnación.

La vigilia resultó brillantísima, asistiendo numerosos adoradores é invitados, sobre todo á primera hora.

MISA NUEVA

Como oportunamente anunciamos, ayer á las 11:30 celebró por vez primera el Santo Sacrificio de la Misa el joven presbítero don Emilio Gosalvez

García, en la Iglesia del Convento de la Piedad.

La iglesia estaba espléndidamente iluminada y exornada con mucho gusto. Asistió al religioso acto extraordinaria concurrencia, entre ella numerosos sacerdotes.

La misa fué rezada y en ella actuaron de padrinos de altar, los M. I. señores Dr. don Bartolomé Rodríguez y Ramirez, gobernador eclesiástico, y Dr. don Rafael García Gómez, Provisor y tío del misacantaro y de ceperos el M. I. Sr. Dr. don Lucas Redondo y el párroco de San Pedro, Dr. D. Francisco Muñoz Romero.

De padrinos de mano estuvieron, el padre del nuevo presbítero don Emilio Gosalvez, su tío don Joaquín García Gómez y el médico don Rafael Bueno.

Auxiliaron de roquete al señor Gosalvez, el presbítero de Alcazarcejos, don Juan Cabrera García y el subdiácono don José Molina Moreno.

Durante la misa las religiosas cantaron el Bone Pastor, O salutatius y el Himno del Congreso Eucarístico.

El acto terminó con un solemne Te Deum y el acostumbrado besamanos.

Después fueron obsequiados espléndidamente con un refresco los numerosos invitados.

Nuestra enhorabuena á la familia del nuevo sacerdote y á éste, deseando que su carrera sea para la mayor gloria de Dios.

LA PROCESIÓN

Ayer á las seis de la tarde salió de la Santa Iglesia Catedral la procesión del Santísimo Corpus Cristi.

Todas las casas de las calles del tránsito lucían colgadas.

Rompian marcha en la procesión los batidores de la guardia municipal segun los acogidos en el Asilo, fieles, los niños Tarsicio con su bandera, los Adoradores Nocturnos con la suya, la Hermandad del Santísimo del Sagrario, cruces y clero parroquial, Tribunal Eclesiástico, Seminario, clero y Catedral, la Custodia escoltada por la guardia civil en traje de gran gala, de preste el gobernador eclesiástico, D. Bartolomé Rodríguez, de diácono el señor Angulo y de subdiácono el señor Barcia, Centros oficiales, nutridas comisiones de todos los cuerpos, institutos y dependencias de la guarnición, el Ayuntamiento bajo mazas, y presidiendo el gobernador civil que tenía á su derecha al gobernador militar marqués de Sotomayor y el teniente de alcalde don Carlos Pérez de Luque y á su izquierda al alcalde señor García Martínez, y teniente de alcalde señor León.

Después iba una nutrida sección de la guardia municipal, banda de música, banda de tambores, cornetas, música y una compañía con bandera del regimiento de la Reina, y cerraban la comitiva los batidores, banda de trompetas y una sección con estandarte del regimiento de lanceros de Sagunto.

La carrera estaba cubierta por el regimiento de la Reina.

Ante el altar de las Casas Consistoriales, hizo estación el Santísimo y se cantaron las preces rituales y después el Himno del Congreso Eucarístico. Este fué interpretado por las personas que ensayan diariamente en el Centro Católico, del patio de San Francisco.

Al paso de la Custodia, se arrojaron muchas flores.

A las ocho entró en la Catedral la procesión y seguidamente el señor Arcediano dió desde el altar mayor, la bendición á los fieles con el Santísimo Sacramento, en el acto de la reserva.

Comisión provincial

La Sesión de hoy

A las 11 y 45 abrió la sesión el señor Ortega Benitez.

Asistieron los señores López y G. de Canales, Rivera, Quintero y Muñoz Ocho.

Leída el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos siguientes:

Se aprueba en definitiva el ingreso en el departamento de alienados, de Francisco Lozano González, de orden del Juez de Instrucción y de Enrique Espejo España, por decreto de la vicepresidencia.

Quedan enterados de una moción de contaduría acerca de las dificultades que puede ofrecer el intervenir fragmentos de temporeros, y por último se concede ingreso en el Hospicio á Ra-

fael Jaén, Manuel Payato, José Luis y Manuel Rus y José Serrano.

Se levantó la sesión á las 12:20.

XXII Congreso Eucarístico-Internacional

Junta diocesana de Damas CONGRESISTAS

(Continuación)

Se han inscrito en esta clase doña Carmen de Torres Jiménez, Sor Josefa Arceluz, doña María Romé Vazquez de Enriquez, doña Luisa Pradilla de la Cruz, doña Francisca Gallardo Morillo.

CONGRESISTAS ASISTENTES

Doña María de la Vega Fernández, doña María Balen López Arza, doña María del Rosario López Arza, doña Magdalena Seco y Reyes, doña Rosario Lacalle Rodríguez, doña María Gertrudis Blanco, doña Guernsinda G. de Arana, doña Rosario de Heredia y Aranda, doña Rosario Portocarrero y Torre, doña Carmen Portocarrero.

Doña Antonia Viniétras, doña Concepción Vazquez de la Torre, doña Luisa Martínez Arregui, doña Soñá Arregui de Martínez, doña Carmen Mesa Jiménez, doña María Antonia Ortiz Jiménez, doña María Boza Lozano, doña María del Carmen Carreira, doña María del Rosario Carreira, doña Carmen Cayada y Sainz.

Doña Manuela Ruiz de Viana, doña Patrocinio Marín Valenzuela, doña María de Lourdes López Vázquez, doña Paula Romé Vazquez, doña Carmen López Vazquez, doña Rafaela Porras de Vargas, doña Pilar Jurado Pérez, doña Teodomira Pérez Abril, doña Eva Sánchez Gallego, doña Aurora Mansilla Ortiz.

Doña Dolores Povodano Mansilla, doña María O. Revuelto, doña Josefa López Ruiz, doña Concepción Blasco Sanz, doña Sarayanda Algaba Navarro, doña Josefa Ropero Obrero, doña Dolores Moreno Pedraza, doña Carmen Vizcaino Mifunt, doña Manuela Castro Delgado, doña María Guadalupe Blasco Algaba.

Doña Leandra Agudo Caballero, doña Catalina Diaz y Diaz, doña María del Carmen de la Puerta, doña Perifoneación García Carmona, doña Carmen Lara Plasencia, doña Isabel de Porras Molina, doña Pilar Romero García, doña Amalia Morales Tovar, doña María de la Concepción Darbar, doña Pilar Trillo Figuerola.

Doña María de la Soledad Carrasco Crespo, doña Teodomira Ramirez de Arellano, doña Fuensanta Alvarez y Fernández, doña Mercedes Maza de Vazquez y doña Carmen Balmaseda Rodríguez.

Junta de Caballeros del Asilo CONGRESISTAS

(Continuación)

D. Carlos Saravia Oriol, médico; don Manuel López de Ayala, don Julian Rivas Rojas, párroco; Excmo. señor Conde de Huet, don José Delgado Mourey, párroco; don Angel Delgado y Delgado, abogado.

CONGRESISTAS ASISTENTES

Don Francisco Ruiz Gil, don Francisco Artacho, don Francisco Moreno, don Manuel Ruiz Caballero, párroco; don Rafael F. Jol Sabiré, don Aparicio Pérez de Peron, médico; don Luis Marín Huertas, párroco; don Manuel Saravia Urbano, estudiante; don Blas García y García, don Federico Soría de la Torre, cura regente; don Luis Ramirez Ramirez, presbítero; don Salvador Roldán, párroco.

CASA JOSÉ BERCA, HIJO

TORIL, 1, 34 y 1

Precios de venta al público desde el 29 de Mayo hasta nueva cotización:

Carne de vaca con hueso, 1.86, idem masa sin hueso á 2.58.

Ternera con hueso, á 2.50; idem masa sin hueso, 3.50.

Borrego, á 1.50.

Macho, á 1.40.

Tocino saño y salado para dentro de Córdoba á 92 reales los 11 y 1 1/2 kilos, Tocino saño y saño, para fuera, á 76 reales los 11 y 1 1/2 kilos.

Pan extra catalán, á 0.42 kilo; idem extra corriente, á 0.42; idem 1.º, á 0.36 idem de campo, á 0.34.

NOTA.—Llamamos la atención del público sobre nuestros precios en baja del pan.

Los artículos de esta casa se sirven á domicilio dentro de la población.

Sin rival

PARA EL ESTÓMAGO HÍGADO RIÑONES VIAS URINARIAS DIABÉTES

Agua de Borines

Pídase

Farmacias Droguerías Hoteles Restaurants

REINA DE LAS DE MESA

Para pedidos por mayor, **Ambrosio de Morales, 3**

Conferencias telefónicas

(De nuestro servicio exclusivo)

La Bolsa

Madrid 16 (16)
En el cierre oficial de Bolsa el 4 por 100 interior se cotizó, á 85'30. El 5 por 100 amortizable, á 101'55. Cédulas hipotecarias, á 102'40. Las acciones del Banco de España, á 457'50. Las de la Tabacalera, á 320'00. Los francos, á 8'20. Las libras esterlinas á 27'37.

Política

Madrid 16 (tres tarde)
Madrid 16 (seis tarde)
Consejo

Se ha celebrado en Palacio el acostumbrado Consejo de Ministros de los jueves, presidido por el Rey.

El señor Canalejas en su acostumbrado discurso se ocupó de todos los asuntos del interior y del exterior, dedicando atención preferente á los asuntos de Marruecos.

El régimen portugués

Está demostrando que el paternal gobierno que en Portugal disfrutan no es del agrado de la mayoría de sus habitantes.

Fuera de los que han encontrado un modo vivendi en el nuevo régimen los demás ó han desaparecido ó no se muestran muy conformes con soportar á los nuevos tiranos.

Por esto es por lo que diariamente circulan rumores de motines y asonadas, y se ha dicho esta semana que había varios regimientos sublevados.

Vasconcelos ha vuelto á reclamar de Canalejas acerca de supuestas conspiraciones en Galicia.

El gobierno ha teleografiado á los gobernadores civiles de Galicia, preguntándoles por detalles de esas conspiraciones.

Los gobernadores han negado que exista tal conspiración.

Además, yo he enviado, dice Canalejas, á una persona de mi confianza para que me dé completos detalles de todo.

Se han encontrado en Orense cuatro vagones sospechosos.

Aparecen registrados como conduciendo maquinaria.

Su carga vino á bordo del vapor "Gemma", procedente de Hamburgo, que llegó el lunes á Villagarcía, declarando traer 350 toneladas de maquinaria.

Roto el precinto de uno de los cuatro vagones, se ha visto que conduce armas, pero no son cañones como dicen los periódicos del trust.

Las armas encontradas son fusiles Remington en mediano uso, machetes y cuchillos.

Hoy se registrarán los tres vagones restantes.

El juzgado militar entiende en el asunto.

El petardo

Ayer un desalmado hizo explotar junto á la Virgen de los Desamparados, un petardo.

Por cierto que Canalejas, hablando hoy con los periodistas, ha tenido una vez más frases impropias de un gobernante.

El petardo—ha dicho—ha tenido poca importancia. Ya ven ustedes, el alcalde de Valencia ha estado en mi casa, y ocupándose del asunto, me indicó que las pérdidas materiales no llegarían á cinco pesetas.

Contra los créditos

Canalejas nos ha dicho que los conservadores siguen su campaña contra la concesión de créditos.

Reunión

Se ha desistido de celebrar la reunión con los jefes de las minorías.

Parece que Canalejas iba á conferenciar con ellos sobre el cierre de las Cortes.

Se ha acordado que el conde de Romanones conferencie separadamente con cada uno.

Las Asociaciones

Hoy se reunirá en el Congreso la Comisión que entiende en el proyecto de ley de Asociaciones.

Se repartirán los turnos para estudiar los informes antes de dar dictámen, tanto orales como escritos, que se han presentado durante el plazo marcado.

Quiso matar á Maura

Valencia.—El individuo detenido como supuesto autor de la bomba colocada ayer en la Catedral, se llama Federico Martínez Juan, tiene 22 años, es republicano en ideas, y de profesión, vendedor de periódicos.

Se apoda "Júpiter", y ha negado que sea el autor del petardo.

Se ha comprobado que hacía frecuentes viajes á Barcelona.

No hace mucho tiempo que le propusieron matar á Maura; pero como le ofrecían poco dinero, no quiso aceptar la criminal oferta.

Se ha negado á decir quien fué el inductor.

Por escándalo

Valencia.—Han sido puestos en libertad la mayor parte de los individuos detenidos por los sucesos de la procesión.

Solo continúa preso Daniel Gerner, el cual ha sido procesado por hacer armas contra los agentes de la autoridad.

Otro petardo

Valencia.—Ha explotado otro petardo en el sitio conocido por Solares de los pescadores.

No ha habido que lamentar desgracias.

Unánimemente se protesta de este estado de cosas que comienza y que recuerda la época del terrorismo de Barcelona.

De Instrucción

El ministro de Instrucción Pública, ha puesto hoy á la firma del monarca un decreto para que en las de Instrucción Primaria se establezca la inspección médica.

Otro decreto sobre premios al profesorado que se ha distinguido en los trabajos de extensión universitaria.

De Fomento

El Sr. Gasset ha puesto á la firma del Rey un decreto suspendiendo hasta el primero de Enero la ley sobre comunicaciones marítimas.

Jubilando al inspector del cuerpo de ingenieros D. Victor Hoffmeyer.

Idem idem al de igual clase señor González Martín.

Ascenso de ingenieros del cuerpo de montes.

Concesión de cruces del Mérito Agrícola.

De Marruecos

Fuerzas á Larache

Llegó el "Almirante Lobo", conduciendo á 28 telegrafistas militares que van á establecer una estación radiotelegráfica de campaña en Alcazarquivir y otra fija en Larache. Además llevan estaciones volantes ópticas y eléctricas.

Las ópticas son heliógrafos. La fuente y aparatos Mangin de luces, las eléctricas son de campaña sistema Morse.

El "Almirante Lobo", que lleva también á bordo 20.000 raciones y abundantes pertrechos de guerra, ha encontrado cerrada la barra del puerto de Larache á consecuencia del fuerte temporal de Poniente que allí reina.

Canalejas nos ha dicho que probablemente tardará tres días en poder desembarcar, según le dicen de Larache.

Hay comunicación

La incomunicación con Larache no es completa.

Hemos asegurado una continuación constante con Tanger quien á su vez la tiene con Larache y Alcazarquivir de modo que tenemos noticias diarias de esas plazas africanas.

Incidente

No se nada—habla Canalejas—de un supuesto incidente que ha sido teleografiado á la prensa alemana. Ni lo tememos, ni creo que dicho asunto tenga el menor fundamento.

Fuego

El general señor García Aldave comunica haberse declarado un violento incendio que ha destruido varios almares de paja.

El incendio ha sido en los almacenes del parque de suministros. Están ardiendo cuatro almacenes cada uno de los que tenían 2500 quintales de paja. Para evitar que el fuego se propague se han enviado numerosos soldados.

Afortunadamente no se han registrado desgracias.

Contentos

El ministro de Marina nos ha manifestado que ha recibido una carta de Larache en que se le comunica que las tropas están bien y contentísimas.

Hogueras

Anteanoche se vieron por la parte de Alhucemas muchas hogueras.

De los informes tomados, resulta que obedecían á la alarma que habían sembrado entre las cábilas varios agentes franceses los cuales habían ido propalando la especie de que España enviaba por tierra tres grandes columnas de todas armas y por mar siete barcos de guerra. En el zoco del jueves se deshizo el error y renació la tranquilidad.

Lucha

Continúa la lucha entre las cábilas del interior.

El miércoles en una contienda que tuvieron, resultaron tres moros muertos y cinco heridos.

Ayer tuvieron cinco heridos que fueron conducidos á Alhucemas para su curación.

Miscelánea

En Palacio

Después del Consejo de Ministros el Rey ha recibido en audiencia á los generales Polavieja y Maura.

Esta es la vez primera que sale á la calle desde el reciente accidente que sufrió al regresar de Carabanchel en que á consecuencia del vuelco de su automóvil sufrió graves heridas.

Todavía tiene el brazo impedido. El Rey también ha recibido á otras personalidades que estuvieron cumplimentándole.

A la Granja

Están ya preparadas las fuerzas de Alabarderos y del regimiento infantería de Covadonga que han de marchar á la Granja con motivo de la jornada regia.

Se ignora cuando comenzará esta.

D. Porfirio

Esta noche marchará á Santander el capitán general don Camilo Polavieja que va á saludar al Pre-

sidente de la República de Méjico don Porfirio Díaz.

Otra explosión

Valencia.—A medio día en la calle Cecilio Amorós se ha registrado una explosión de gas á consecuencia de la cual hay herido gravemente un niño.

La explosión en un principio originó gran alarma por suponerse que se trataba de un nuevo atentado criminal.

Al conocerse los hechos renació la tranquilidad.

De marina

El ministro de Marina ha puesto hoy á la firma del monarca varios decretos de su departamento que no son de interés.

La Gaceta

La de hoy no publica ningún decreto de interés.

Las Cortes

Congreso

A la hora de costumbre abre la sesión el conde de Romanones.

La Cámara está bastante desanimada.

Se hacen varios ruegos y preguntas de escaso interés.

El ministro de Hacienda, de uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley sobre concesión de puertos francos.

El proyecto es extensísimo, no sólo por la amplitud del preámbulo, sino porque contiene muchos artículos.

Se entra en el orden del día.

Se aprueba un dictámen sobre concesión de terrenos en Oambados.

Continúa la discusión del proyecto de ley sobre reforma administrativa de Canarias.

El Sr. Domínguez Alfonso reanuda su discurso del miércoles y dá pruebas de extraordinaria resistencia física.

Lleva hablando dos horas y media sin tomar descanso, salvo alguna que otra frase del Sr. Sol y Ortega, que al interrumpir le deja algún respiro.

Continúa la sesión.

Senado

El Sr. Barroso explica por qué no pudo asistir á la última sesión.

El Sr. Alvarez Gujardo se ocupa del decreto del Sr. Barroso sobre escribanos y dice que sólo sirve para desorganizar el cuerpo.

Continúa la sesión.

Mencheta.

La Abundancia

Tocinería, Carnicería, Comestibles y despacho de pan

Especialidad en jamones de todas las regiones. Salchichones de las mejores marcas. Chorizos y toda clase de embutidos.

Juicería 24, frente á la Catedral.

MARQUINA DE ESCRIBIR CONTINENTAL

Cintas, papeles de copiar y demás útiles de escritorio de The Carter's Ink Company.—Depósito en Córdoba: LA EDAD.—Gondomar, número 7

Imp. «El Defensor» Ambrosio Morales 6.

Almacén de Joyería, Relojería

Y PLATERIA

A. FEDERICO SIERRA (Sucesor de GHIARA)

GRANADA, 9 AL 15—MALAGA

Grandes existencias de todos los artículos, en competencia con las casas MAYORISTAS de España

Ventas al por mayor

Para facilitar al industrial de hacer comparaciones, doy precios de varios géneros netos, contado.

Gran surtido en Brillantes, Perlas y piedras finas, de color, desmontadas.

Brillantes buena calidad desde pesetas 150 el kilate.

Rosas bonitas y bien talladas, desde 55 el kilate.

Para relojes de señoras y de caballeros, novedades en cadenas oro de 18 kilates contrastados al peso sin cobrar hechuras á 3'75, 4 y 4'25 pesetas el gramo.

Brazaletes modelos nuevos en oro 18 kilates, contrastado á 3'75, 4 y 4'50 pesetas el gramo.

Aretes, Broches, Sortijas, Brazaletes, Alfileres y Botonaduras oro de 18 kilates con Brillantes, Rosas y piedras de color.

Bisutería oro bajo, oro 18 kilates reforzado y chapeada de oro.

Aretes mates, de orlas y otras novedades, Sortijas, Sujetadores, Medallas, Gemelos, Imperdibles, Brazaletes, Criollas, etc., etc., á precios especiales, concediendo buenos descuentos por cantidades.

Tengo la exclusiva de la Fábrica más importante de Monederos y Bolsas en plata 800 milésimas.

Monederos, malla fina, con dos departamentos, tamaños grandes para caballero, teniendo de peso 40, 45, 55 y 68 gramos, á pesetas 5'65, 8'65, 10'50 y 12'50.

Bolsas forma cartera y en sacos, gran colección, desde pesetas 18.

Grandes existencias en Relojería oro 18 kilates de todas las marcas acreditadas.

Relojes «Lepines» 18 y 19 líneas caja y guarda-polvo oro 18 kilates á pesetas 60 y 70.

Relojes «Sabonetas», 18 y 19 líneas caja y guarda-polvo oro 18 kilates á pesetas 85 y 95.

Relojes «Sabonetas», 11 y 12 líneas caja y guarda-polvo, oro 18 kilates decorados, á pesetas 40 y 45.

Relojes «Sabonetas», 11, 12 y 13 líneas, caja y guarda-polvo oro 18 kilates, con 5 rosas, á pesetas 40, 45 y 50.

No hay otro Almacén en España con tantas existencias y á precios tan reducidos, rogándoles á los comerciantes del artículo vengán á Málaga para ver mi surtido, en la seguridad de que obtendrán grandes beneficios.

NOTA.—Remitiendo su importe se hacen envíos, y los pedidos á REEMBOLSO deberán de venir acompañados de 25 pesetas, no sirviéndose sin esta garantía.

CASANA DENTISTA

SUCESOR DE M. BELMONTE MARQUÉS DE BOIL, 2.—CÓRDOBA

SOCIEDAD ANONIMA CROS

BARCELONA

Primeras materias para abonos — Fábricas en Badalona, Alicante y Sevilla

Servicio gratuito de sus oficinas técnicas, tales como análisis de tierras, consultas é instrucciones sobre el empleo de los abonos y envío de varios folletos. Director de las oficinas técnicas, D. Juan Gavilán. Apartado 6, Madrid.

Oficinas y Almacenes en Córdoba: Avenida de Cervantes, N.º 16

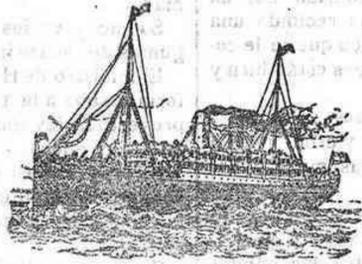


Timbre que llevan en las cubiertas los Chocolates de Confianza de Hijos de Demetrio Cabrera.

Suplicamos á nuestros clientes se fijen bien, á fin de evitar equivocaciones. También invitamos al público en general á que visite nuestra fábrica para que vea por sí tanto lo higiénico de nuestros locales y aparatos, como los productos que se emplean en la elaboración de nuestros chocolates.

Muestras gratis con solo pedir las, y precios especiales á los Sres. Curas párrocos y comunidades religiosas. Grandes descuentos al comercio

Juan Carrara é Hijos Calle Real GIBRALTAR
 Agencia de Vapores Transatlánticos para el Brasil y la Argentina
 Servicio de las importantes LINEAS POSTALES ITALIANAS "ITALIA", Y "LA LIGURE BRASILIANA",
 Próximas salidas, (salvo modificación)
 Para Río Janeiro, Santos y Buenos Aires
 En paquete postal



"BOLOGNA" VAPOR CORREO DE DOBLE HÉLICO perteneciente á la Compañía "Italia", saldrá el día 20 de Junio.

Para Río Janeiro, Santos y Buenos Aires
 En paquete postal

"Río Amazonas," perteneciente á la "La Ligure Brasiliana", saldrá el día 2 de Julio. Acepta pasajeros para Montevideo con trasbordo en Buenos Aires.

Para Santos y Buenos Aires
 En paquete postal

"TOSCANA," perteneciente á la Compañía "Italia", saldrá el día 11 de Julio.

Para Río Janeiro (con trasbordo en Santos) Santos y Buenos Aires
 En paquete postal

"RE UMBERTO," perteneciente á la "Ligure Brasiliana", saldrá el día 19 Julio
 En primera, precios equitativos.

PRECIO EN TERCERA, 175 pesetas PARA TODOS LOS PUERTOS
 Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo el viaje, comida abundantísima, Médico, medicinas y enfermería gratis. Deben venir provistos de la cédula personal para el desembarque en Buenos Aires.—Para pasaje y demás informes, acúdase á JUAN CARRARA É HIJOS Calle Real, GIBRALTAR

ESPECTÁCULOS

PABELLON MODERNISTA
 1.º Sinfonía.
 2.º Exhibición de tres magníficas películas.
 3.º Todas las noches exhibiciones cinematográficas y números de variedades.

Instituto General y Técnico de Córdoba

Observaciones meteorológicas verificadas hoy

EN VEINTICUATRO HORAS
 Temperatura máxima al sol y al aire libre. 39 20
 Id. id. á la sombra y al aire libre. 34 20
 Id. mínima á la sombra y al aire libre. 15 30
 Id. media á la sombra y al aire libre. 25 00
 Oscilación. 18 40
 Agua de lluvia en milímetros. 0 00
 Agua evaporada en milímetros. 6 60

OBSERVACIONES Á LAS 8 DE LA MAÑANA
 Altura barométrica en mm. á 0°. 753 70
 Temperatura á la sombra. 24 00
 Id. de termómetro húmedo. 19 00
 Tensión del vapor. 13 80
 Humedad relativa. 62 10
 Estado del cielo. Despejado
 Dirección del viento. S.T.
 Fuerza. Ventolina
 Velocidad en kilómetros. 16
 Córdoba 16 de Junio de 1911 El Catedrático de Física, Rafael Vázquez.

ARRENDAMIENTO
 Se hace desde San Juan inmediato de la casa calle de San Francisco, núm. 43, en renta de 20 pesetas al mes, y de varios pisos económicos en la de Comedias núm. 1. Para tratar Encarnación 7. 5-8

SE VENDE
 Al contado ó á plazos, la casería nombrada "El Portichuelo", compuesta de cien fanegas de tierra, situada á cuatro kilómetros de Baena, en la carretera de Valenzuela. Tiene unas 45 fanegas de olivar, tres de almendros nuevos, un pedazo de viña y el resto de tierra calma; buenas casas de vivienda y labor, con palomar y dos pozos de agua dulce y abundante.
 Para tratar con su dueño don Francisco Valverde, en Baena. 15-15

SE ARRIENDA
 Un hermoso piso bajo en la casa número 14, paseo de la Victoria, con amplias habitaciones bien decoradas y grandes patios. Para verlo de 8 á 8 todas las tardes. 20-5

Ricardo Navarro y Heron.—Montilla
VINOS FINOS
 Pedid la marca GLADIADOR

Centros Oficiales

HORAS DE OFICINAS
 Oficinas eclesiásticas, secretaria del Obispado y Habilitación del clero en el Palacio Episcopal y Secretaria del Cabildo Catedral en el Patio de los Naranjos de 9 de la mañana á una de la tarde.
 Gobierno civil, paseo del Gran-Capitan de 9 á una de la tarde.
 Gobierno militar plaza de San Felipe de 9 á 1 de la tarde.
 Audiencia de 8 á 1.
 Delegación de Hacienda de 9 á 2.
 Banco de España de 9 á 1.
 Diputación provincial de 11 á 4.
 J. tatura de obras publicas calle Perez de Castro de 11 á 4

División Hidrológica del Guadalquivir Madera Baja de 11 á 4.
 Catastro calle Lope de Hoces de 11 á 4.
 Junta provincial de instrucción pública, Garcia Lovera de 11 á 4
 Juzgado de instrucción, Góngora de 11 á 4.
 Juzgados municipales, Ayuntamiento de 11 á 4

Horas de llegada y salida de trenes

De la línea de Madrid

Mixto de Madrid llegada á la 2 y 5 de la madrugada.
 Expreso á las seis.
 Mixto de Menjíbar á las 9'25'
 Correo de Madrid á las 10 30.
 Mercancías con viajeros Menjíbar 8 15 noche.

Para la línea de Madrid
 Mixto á Madrid sale á las 2'10 de la madrugada.
 Mercancías con viajeros á Menjíbar á las 6 5.
 Correo á Madrid 4 15 tarde.
 Mixto á Menjíbar 6'20 tarde.
 Expreso á Madrid 11 10 noche.

Trenes de Sevilla
 El Mixto llega á la 1'35 de la madrugada.
 Otro mixto 10'20 mañana.
 Correo 3'50 tarde.
 Tercer mixto 8 25 noche.
 Expreso 10 55 noche.

Trenes para Sevilla
 Mixto sale á las 2'45 madrugada.
 Expreso 6 15 mañana.
 Segundo mixto 7 25 mañana.
 Correo 11 15.
 Tercer mixto 5 25 tarde.

Trenes de Málaga
 Mixto llega á Córdoba á la 1'20 de la madrugada.
 Correo á las 3 55 de la tarde.
 Expreso 10 39 noche.

Trenes á Málaga
 El mixto sale á las 2 25 de la madrugada.

El expreso á las 6'30.
 Correo á las 11 15.
 Todos los trenes hasta aquí citados son en la estación central.

Trenes de y para Fuente Jemil.

Además de los que van á Málaga y que ya hemos enumerado hay los siguientes:

Mercancías con viajeros vulgo carreta entre Fuente Jemil y Córdoba á donde llega á las diez de la mañana.
 Igual clase de tren de Córdoba á Fuente Jemil, sale de esta capital á las 6 40 de la tarde.

Trenes de la línea de Bojia

Mixto llega á la 1 15 de la madrugada Correo llega á las 3 40 tarde.
 Mixto sale á las 2 35 madrugada.
 Correo á las 11 30.

Trenes de la línea de Belmez

(Estación de Cercadilla)

Sale el llamado mixto á las tres de la mañana.
 Mercancías (carreta) sale á las 7'50 de la mañana.

Correo á las 4 30 tarde.
 Llega el mixto á las 0 45 de la madrugada.

Correo llega á las 10 10.
 Mercancías (carreta) 7 33 noche.
 Ambos trenes son de la estación de Cercadilla.

Estos cuatro trenes son de la estación central.

Mercancías con viajeros llega á las 9 50 noche.

EN LA IMPRENTA

DE EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

SE HACEN

Facturas, Circulares
 Tarjetas, Membretes

Resalmanos, Acciones
 Recibos, Recordatorios

Mortuorias, Obras de lujo
 Menús y toda clase de trabajo

Se admiten encargos á cualquier hora del día en la administración de este periódico.
 CALLE AMBROSIO MORA 7.º,

GRAN CERERIA Blanqueo de ceras

Albaida (VALENCIA)

-- Fco. de P. Monzó Plá --

BUJIAS, INCIENSO LAGRIMA. PERFECTA ELABORACION DE CIRIOS

HACHAS Y CERILLAS EN TODOS TAMAÑOS, CLASES Y COLORES

Velas, cirios, blandones y hachas

Clases	kilogramos	Pts. Cts.
Clase superior n.º 1 marca Monzó Plá.	4	4
" " " " " " " " " " " "	3	50
" " " " " " " " " " " "	3	3
" " " " " " " " " " " "	2	25
Bujías esteéricas	1	80
Velas pinzadas, clase superior.	6	6
Inciense lágrima, superior 1.ª	2	50
" " " " " " " " " " " "	2	2

Corilla 2 reales más en kilo en todas las clases.
 Si el pago se hace á los 30 días abonaré el 6 por 100; si se hace á los 60 días el 4 por 100; y si á los 90 días el 2 por 100; cuyo beneficio hago á mis clientes por haber suprimido los viajantes, y esta reducción de gastos quiero que sea en favor de todos mis compradores.—Las bujías á 30 días y sin plazo descuento.

FERNANDO GULJO

Cirujano Dentista



Gondomar sin n.º
 Donde está la fotografía.

Nerviosos!
 Cigarrillos carminativos
 Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpinol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol Guayacol y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro. Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos. Paquete, 50 céntimos.
 Depositario en Córdoba: Dr. Martín, Gondomar, n.º 2, Farmacia

¡Novedad inglesa!
La Zurcidora Mecánica
 Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección
ZURCIR Y REMENDAR
 medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.
 No debe faltar en ninguna familia
 Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de 10 PSETAS en libranza del Giro Mutuo ó por sobre monedero.
 Cada ZURCIDORA MECÁNICA va acompañada de las instrucciones precisas para su manejo. No hay catálogos.
 Único depositario: Máximo Schneider, Barcelona, Paseo Gracia 97